

BRIDGE HYDROGEN S.A.

REFORMA PARCIAL

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “BRIDGE HYDROGEN S.A.- REFORMA SA S/ Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas”, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de octubre de 2025 se ha resuelto la modificación de los Artículos Décimo Primero y Décimo Séptimo del estatuto cuya nueva redacción es la siguiente: Artículo Décimo Primero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos: a) Hacer uso de la firma social mediante la actuación únicamente del Presidente del Directorio. En caso de existir un Directorio Colegiado, ante ausencia o impedimento del Presidente, se hará uso de la firma social mediante la actuación del Vicepresidente. b) cuando se produzca la vacancia de un cargo de Director, por renuncia o fallecimiento, incapacidad definitiva o remoción, el Directorio podrá: (a) designar, de entre los suplentes, al reemplazante para que ejerza el cargo hasta la próxima Asamblea Ordinaria, o bien (b) esperar hasta que la próxima Asamblea designe a un reemplazante que se mantendrá en el cargo hasta el vencimiento del mandato del Director a quien reemplace. c) por delegación de la Asamblea de acuerdo a lo previsto en estos estatutos de las modalidades de la emisión de acciones por aumento de capital de la Sociedad o de la emisión de debentures, bonos, obligaciones negociables y otros títulos de deuda. d) la compraventa y gravamen de fondos de comercio, bienes muebles y bienes inmuebles. Hacer donación de bienes muebles e inmuebles y aceptar las que le hagan a la Sociedad. e) la venta o gravamen de activos. f) dar y recibir dinero en préstamo, con garantía real o personal, constituir, aceptar, ceder y cancelar prendas de cualquier clase, operar en general en cualquier transacción admisible con toda clase de entidad financiera, estatal, mixta, privada, internacional o local, incluso derivadas de tratados de cooperación regional o acuerdos multilaterales y toda otra persona interviniente en mercados financieros y de capitales. g) disponer todos los actos, contratos, gestiones y diligencias, ya sea ante las autoridades competentes, entidades públicas o privadas y particulares, encaminadas al cumplimiento de los negocios de la Sociedad. h) fijar con periodicidad los objetivos empresariales que sirvan de base para la elaboración de la estrategia de negocios (o plan de largo plazo) de la Sociedad, aprobando el Plan Estratégico de la Sociedad. i) aprobar el presupuesto general de la Sociedad (incluyendo los presupuestos de cada área operativa) y evaluar sus desvíos y variaciones. j) fijar la política comercial, industrial y financiera, a los efectos de obtener los mejores resultados de la actividad de la Sociedad, dentro del marco del presupuesto general. k) realizar el control de la gestión empresaria y del cumplimiento con los objetivos empresariales fijados. l) determinar las áreas de actividad y las funciones delegadas a las gerencias. ll) fijar la política y las normas a aplicar en materia de relaciones humanas y remuneraciones de la Sociedad. Deberá designar, establecer la remuneración y remover al Gerente General y a los demás Gerentes, así como también fijar los factores que se tendrán en cuenta para medir la eficiencia de los funcionarios. m) prohibir a los Directores, Gerentes y Empleados, para que por sí o a través de terceros, celebren contratos con la Sociedad que sean de la actividad en que ésta opere y que no se concierten en condiciones de mercado. o) determinar las pautas concernientes a las relaciones públicas e institucionales de la Sociedad. p) la decisión de participar en sociedades, o asociaciones y fundaciones, incluso en su constitución, dentro de los márgenes permitidos por la ley. q) El otorgamiento de mandatos, generales o especiales. r) designar agencias, sucursales y otra clase de representación dentro o fuera del país; asociarse con otras personas, físicas, sociedades o asociaciones o formar parte de ellas con la finalidad de encarar proyectos en conjunto; aceptar consignaciones, comisiones y todo tipo de mandato. s) organizar y participar de remates públicos o

privados; presentarse en licitaciones públicas o privadas. t) inscribir, realizar trámites y gestiones de la sociedad ante los organismos que fuere necesario. u) La enumeración que antecede no es taxativa, pudiendo en consecuencia, realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Tratándose de Directorio colegiado, en caso de ausencia o impedimento de aquel, la representación será asumida por el Vicepresidente. Los Directores deben depositar como garantía en la caja social, la suma en Pesos equivalente al 10% del monto del capital social, mientras duren sus funciones. Artículo Décimo Séptimo: En caso de dudas, controversias o diferencias que se susciten entre los accionistas, o entre éstos y la sociedad, o con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento del presente Estatuto, o de las resoluciones sociales, deberá recurrirse al Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, cuyo laudo será definitivo e inapelable; y al cual los accionistas se someten expresamente, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, incluso al fuero federal.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 27 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1936.-

EDICTO

NiGenovesio Arquitectura S.A.S.

Contitución

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "NiGenovesio Arquitectura S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 17 de Marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Nina Genovesio, argentina, de profesión Arquitecta, DNI: 32.220.609, CUIT: 27-32220609-2, de estado civil soltera, nacida el 07/04/1986, con domicilio Alberdi 572 de la ciudad de Chañar Ladeado, pcia. de Santa Fe; mail: ninagenoveseio@gma 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: asesoría integral en materia de arquitectura y servicios conexos tales: gestión de proyectos; representación técnica; elaboración de estudios; entre otros. 7) Capital social: Es de pesos setecientos cincuenta mil (\$750.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: Administrador Titular: Nina Genovesio, Administrador Suplente: Nandi Albertina Genovesio, argentina, soltera, nacida el 12/01/1990, de profesión traductora, DNI: 34.424.956, CUIT: 27-34424956-9, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 930 piso 2 dpto B de Rosario, pcia. de Santa Fe, mail: ngenovesio@gmail. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 27 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1949-

FOUR GOURMET SAS

CONSTITUCIÓN SAS

1. SANTIAGO GASSMANN, D.N.I. N.º 33.055.855, CUIT 20-33055855-6, argentino, soltero, con fecha de nacimiento 06/07/1987, con domicilio en calle España 37 4º A, Rosario.- 2. MARÍA VIRGINIA LYNCH, D.N.I. N.º 5.315.422, CUIT 27-5315422-6, argentina, soltera, con fecha de nacimiento 26/01/1945, con domicilio en calle Alvear 1360 piso 3, Rosario.- 3. Fecha instrumento de constitución: 31 de Marzo de 2026.- 4. Razón social: FOUR GOURMET SAS 5. Sede social: Montevideo 2124 planta baja, Rosario 6. Objeto social: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, a: 7. 1. GASTRONOMÍA Y EVENTOS: Explotación comercial de establecimientos gastronómicos en todas sus formas, incluyendo restaurantes, bares, cafeterías, locales de comida rápida, servicios de catering, rotiserías y confiterías. Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y analcohólicas. Organización, planificación y ejecución de eventos sociales, corporativos, culturales y espectáculos, así como la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en gestión gastronómica y hotelera. 2. DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing y administración de toda clase de bienes inmuebles, sean estos urbanos o rurales. Desarrollo de proyectos inmobiliarios, incluyendo la adquisición de tierras, loteos, urbanizaciones, y la construcción de edificios bajo el régimen de propiedad horizontal o barrios cerrados. Construcción, reforma, refacción y mantenimiento de locales comerciales, oficinas y viviendas. La sociedad podrá actuar como fiduciaria, fiduciante o beneficiaria en contratos de fideicomiso inmobiliarios. 3. INTEGRACIÓN DE ACTIVIDADES: El desarrollo de complejos que combinen la explotación gastronómica con el real estate, tales como centros comerciales, patios de comidas, hoteles, mercados orgánicos y polos gastronómicos, incluyendo el diseño de conceptos, la remodelación de inmuebles con valor patrimonial para su destino comercial y la obtención de las habilitaciones correspondientes para su puesta en marcha. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 8. Plazo de duración: 90 años desde la inscripción.- 9. Capital social: El capital social es de pesos un millón (\$1.000.000) representado por ochocientas mil acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una.- 10. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La Administración estará a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órganos de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración a MARÍA VIRGINIA LYNCH, DNI 5.315.422, CUIT: 27-5315422-6 como administradora titular y a SANTIAGO GASSMANN, DNI 33.055.855, CUIT 20-33055855-6 como administrador suplente.- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme del art. 55 LGS. 11. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

COMUNICA S.R.L

EE-2026-00017222-APPSF-PE.

CESION DE CUOTAS. AUMENTO DE CAPITAL. CAMBIO DE SEDE - CESION DE CUOTAS: Se hace saber que ÁLVAREZ CONDE GONZALO JOSE, argentino, casado en primeras nupcias con Sabrina Carla Mayer, nacido el 20 de junio del año 1977, de profesión comerciante, con domicilio en calle La Paz 704, piso 5, departamento "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad número 25.840.805, CUIT 20-25840805-6, domicilio electrónico rosariolaciudad@gmail.com, por un lado, quien comparece en su calidad de socio de "COMUNICA S.R.L", Clave Única de Identificación Tributaria N° 30-71801603-3, domicilio electrónico rosariolaciudad@gmail.com, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en "CONTRATOS", al TOMO 174, FOLIO 1545, NUMERO 287, con fecha 6 de marzo de 2023 y ALVAREZ CONDE CANDELA, argentina, nacida el 13 de agosto de 2006, titular del DNI 47.287.556, CUIT 27-47287556-1, de profesión comerciante, de estado civil soltera, domicilio electrónico candelalvarezconde12@gmail.com, con domicilio en calle La Paz 704, piso 5, departamento B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por la otra, se reúnen a fin de convenir la cesión de cuotas de la mencionada sociedad. ÁLVAREZ CONDE GONZALO JOSE cederá y transferirá las 3000 (TRES MIL) cuotas de capital de \$100 (PESOS CIEN) cada una que posee, representando en consecuencia las cuotas totales cedidas \$300.000 (PESOS TRESCIENTOS MIL) a ALVAREZ CONDE CANDELA, quien abona \$300.000.- (PESOS TRESCIENTOS MIL), constituyendo el presente documento suficiente recibo y carta de pago. Como consecuencia de esta cesión la totalidad de las cuotas sociales quedan adjudicadas según el siguiente detalle: -MAYER SABRINA CARLA: 3000 cuotas de capital, o sea \$300.000.- (PESOS TRESCIENTOS MIL). -ALVAREZ CONDE CANDELA: 3000 cuotas de capital, o sea \$300.000.- (PESOS TRESCIENTOS MIL). Acto seguido los socios plantean la necesidad de aumentar el capital social, pasando de los \$600.000.- (PESOS SEISCIENTOS MIL) representado por 6000 cuotas sociales de \$100 (PESOS CIEN) cada una de ellas a \$5.000.000.- (PESOS CINCO MILLONES) dividido en 50000 cuotas sociales de \$100 (PESOS CIEN) cada una de ellas, aumentándolo en consecuencia en 44000 cuotas sociales las cuales serán suscriptas de la siguiente manera: MAYER SABRINA CARLA suscribe 22000 cuotas, integrando el 25% en efectivo en este acto, es decir, la suma de \$550.000.- (PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL), conforme boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A y el 75% restante, o sea la suma de \$1.650.000.- (PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL) lo integrara en el término de dos años a partir de la fecha de la presente acta y ALVAREZ CONDE CANDELA suscribe 22000 cuotas, integrando el 25% en efectivo en este acto, es decir, la suma de \$550.000.- (PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL), conforme boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A y el 75% restante, o sea la suma de \$1.650.000.- (PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL) lo integrara en el término de dos años a partir de la fecha de la presente acta Como consecuencia, la cláusula de capital quedareadactada de la siguiente manera: QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000), divididos en cincuenta mil (50000) cuotas de pesos cien (\$100), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Mayer Sabrina Carla suscribe veinticinco mil (25000) cuotas de capital o sea la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000), de los cuales trescientos mil (\$300.000) se encuentran integrados, la suma de \$550.000.- (PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL) los integra en este acto y el resto, o sea la suma de \$1.650.000.- (PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL) deberá integrarlo también en efectivo dentro de los dos años del presente acto, Álvarez Conde Candela suscribe veinticinco mil (25000) cuotas de capital o sea la suma de pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000), de los cuales trescientos mil (\$300.000) se encuentran integrados, la suma de \$550.000.- (PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL) los integra en este acto y el resto, o sea la suma de \$1.650.000.-

(PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL) deberá integrarlo también en efectivo dentro de los dos años del presente acto. Según el acta N° 1 de fecha 18 de noviembre de 2022 la sede social se estableció en calle La Paz 704 piso 5, departamento B de la ciudad de Rosario, en el mismo acto las socias deciden trasladar la sede social a la calle 27 de febrero 1090 de la misma ciudad.

COD. RPJEC 1945

MASLIMPIO S.R.L. -

CONSTITUCIÓN

1) Constituida por Instrumento Privado de fecha 24/02/26 y Acta Rectificatoria- Aclaratoria de fecha 21/04/26 MASLIMPIO S.R.L. 2) MARÍA DE LOS ÁNGELES CUADRADO, DNI N° 11.126.569, CUIT 27-11126569-6, argentina, comerciante, nacida el 10/03/1954, divorciada, de 72 años, Tucumán N° 1015 Piso 2° Departamento B Rosario Santa Fe, suscribe 1.020 cuotas parte y, LEANDRO HERNÁN MARCONI, DNI N° 26.603.252, CUIT 20-26603252-9, argentino, comerciante, nacido el 24/04/1978, casado, 47 años, Cochet N° 694 Funes Rosario Santa Fe, suscribe 2.380 cuotas parte. 3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: servicio de limpieza en general de edificios, oficinas, comercios y casas particulares, prestados de manera periódica, recurrentes o en una ocasión en concreto. Dichas actividades pueden incluir la limpieza general de ambientes, desinfección de baños, recogida de basura, limpieza de vidrios, amoblamientos, alfombras, entre otros. La sociedad podrá llevar a cabo las actividades antes mencionadas, aún mediante la participación en otras sociedades con objetos idénticos o análogos, dentro de las limitaciones establecidas para el caso por los artículos 30, 31 y 32 de la Ley General de Sociedades. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar cualquier tipo de operaciones y/o actos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social, sean estos antecedentes, consecuencia o estén relacionados con la explotación de sus negocios, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones. 4) Duración: 10 años. 5) Capital Social: \$3.700.000 dividido en 3.700 cuotas de \$ 1.000, suscriptas en su totalidad en dinero en efectivo con derecho a un voto por cuota. Integración: \$925.000. 6) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. 7) Órgano de Administración: Uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta, por plazo de vigencia social. Gerente: LEANDRO HERNÁN MARCONI, acepta cargo y fija domicilio especial en su domicilio particular. 8) Fiscalización.: Socios s/ Art. 55 LS. 9) Sede: Ruta 34 sup. N° 4444, Barrio Kentucky, Lote 182, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Autorizada: Gisela Mariel Gómez Maidana, Abogada, DNI 31.865.504 según instrumento privado CONTRATO de fecha 24/02/2026.

RPJEC 1946

DEL PRET S.R.L.

CESION DE CUOTAS y DESIGNACION DE NUEVO GERENTE

Conforme a lo dispuesto por la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: 1. Entre Sandra Noemi Machuca (DNI: 21.886.561 - CUIL: 27-21886561-0), nacionalidad: Argentina, con fecha de nacimiento, 11 de Noviembre de 1970, con domicilio en Miguel de Unamuno 879, Banfield,, Provincia de Buenos Aires, de profesión empresaria, por una parte en adelante el cedente; y por la otra Juan Pablo Argüello Bertero (DNI.29.065.520 - CUIT N° 20-29065520-0), argentino, fecha de nacimiento 23/08/1981, domiciliado en calle Calandria N° 6, Lote 169, Localidad Nordelta, Partido Tigre, Provincia Buenos Aires, de profesión empresario, en adelante el cesionario, convienen de común acuerdo formalizar el presente contrato de transferencia y cesión de cuotas sociales de acuerdo al siguiente detalle: la Cedente vende, cede y transfiere en plena propiedad, dominio y titularidad la cantidad de treinta y seis (36.000) mil cuotas de capital social que tiene en la Sociedad, en favor del adquirente Juan Pablo Argüello Bertero, y éste acepta plenamente la misma. A tales fines se fija la contraprestación de dicha cesión en la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000.-), que abona el adquirente JAB a la Cedente, en este acto en efectivo, recibéndolo la Cedente de plena conformidad, y sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago; no teniendo la Cedente nada más que reclamar por ningún concepto al adquirente JPAB. Por lo expuesto, luego de esta operación, los socios de DEL PRET S.R.L. pasan a tener la siguiente cantidad de cuotas totales Sobre el capital social: AUGUSTO ALEJANDRO BOSCH, ocho mil (8.000) cuotas de Capital de un peso (\$1.-) cada una y el señor JUAN PABLO ARGÜELLO BERTERO, setenta y dos mil (72.000) cuotas de capital de un peso (\$1) cada una.- 2. Nuevo Gerente: Por reunión celebrada en fecha 25/09/2025 se toma la renuncia de Augusto Alejandro Bosch al cargo de Gerencia y se designa por unanimidad como nuevo Gerente a JUAN PABLO ARGÜELLO BERTERO, DNI N° 29.065.520. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

RPJEC 1937

CABLE Y DIARIO S.A.

CAMBIO DE SEDE

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "Cable y Diario SA || Trámite: Personas jurídicas: Cambio de sede no incluida en el Estatuto de Sociedades Anónimas", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 1003/2026, se resolvió trasladar la sede administrativa de Cable y Diario SA al edificio ubicado en calle Elizabeth Guillamón de Agnellini N.º 2670 de esta ciudad de Santa Fe.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 27 días del mes de Abril de 2026.-

1 dia.-

RPJEC 1952.-

TREXON S.R.L.

Contitución

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "TREXON S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 18 de Marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. 4) Socios: ZACCO PABLO RUBEN, de nacionalidad argentino, apellido materno Calcagni, nacido el 16/10/1985, de profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio en la calle La Victoria N° 1330 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de SantaFe, con DNI N° 31.867.771, CUIT 23- 31867771-9, de estado civil unión convivencial con Antonela Santamaría, de nacionalidad argentina, apellido materno Rua, nacida el 28/09/1988, de profesión Abogada, con domicilio en la calle Rivadavia N° 744 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, con DNIN° 33.833.333, CUIT 27-33833333-7 y FEDERICO PETROCELLI, de nacionalidad argentino, apellido materno Huarte, nacido el 13/10/1987, de profesión Contador Público, con domicilio en la calle La Pampa N° 31 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, con DNI N° 33.279.182, CUIT 20-33279182-7, de estado civil soltero. 5) Duración: El término de duración se fija en cincuenta años (50) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, bajo cualquier forma asociativa lícita, la prestación de servicios de ingeniería, dirección, gerenciamiento, supervisión, inspección, coordinación y ejecución de obras civiles, industriales, electromecánicas, de infraestructura y afines, incluyendo estudios, proyectos, asesoramientos técnicos y servicios profesionales relacionados. Como actividades complementarias y accesorias, la sociedad podrá: a) Comercializar, comprar, vender, importar y exportar equipos, máquinas, herramientas, sistemas, insumos y materiales vinculados directa o indirectamente con su objeto principal. b) Participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, contrataciones, adjudicaciones y suministros. c) Celebrar contratos de obra, de servicios, de suministro, de representación, de distribución y cualquier otro contrato lícito relacionado con su objeto. d) Realizar operaciones de comercio exterior, exportación de servicios y bienes, e importación de equipamiento e insumos. e) Participar en la constitución o integración de sociedades, uniones transitorias, consorcios o contratos asociativos vinculados con su actividad. La enumeración precedente es enunciativa y no limitativa. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, todo ello conducente al cumplimiento del objeto social. 7) Capital social: Es de pesos cinco millones (\$5.000.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "CHIPPED CONNECT S.R.L." actuando en forma indistinta.- Designese como gerente en este acto Al Sr. RAUL ANDRES BABALFI. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de octubre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 27 días del mes de Abril de 2026.-

1 dia.-

RPJEC 1948-

J.H.B. S.A.U.

EE-2025-00035163-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PONS AGROPECUARIA S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". En Asamblea del Socio Único, realizada el 7 de noviembre de 2025, en la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, se resolvió modificar el objeto social, quedando redactado de la siguiente forma: "1) Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, transporte, distribución y comercialización por cualquier medio (incluyendo sin limitación plataformas virtuales) de granos, semillas, oleaginosas, bolsas, fertilizantes, inoculantes, forrajes y afines, combustibles, lubricantes y derivados del petróleo utilizados como insumos para la actividad agropecuaria, así como cualquier otro tipo de insumo relativo a la actividad agropecuaria, por su cuenta y/o en consignación, tanto en el mercado interno e internacional, así como la realización de actividades de acopio y acondicionamiento de dichos bienes, pudiendo recibirlos, acondicionarlos, almacenarlos en instalaciones propias y/o instalaciones de terceros, y realizar canjes de bienes y/o servicios por cualquiera de los mismos.- Asimismo, podrá realizar servicio de fletes, limpiar, almacenar y clasificar granos para su posterior certificación como semilla y/o descarte para consumo , sin limitaciones en su capacidad de almacenaje. 2) Realizar la prestación de servicios de depósito y los actos necesarios para actuar como depositaria de mercaderías y emisora de certificados de depósito y de warrants de cualquier clase de productos conforme la Ley 9643, Decreto 70/23, 640/24, y cualquier otro decreto y/o resolución y/o ley, que los complementen y/o reemplace. A tales efectos dispondrá de depósitos habilitados propios o de terceros, y estará facultada para recibir la mercadería en depósito, clasificarla, almacenarla, custodiarla, conservarla, emitir certificados con sus talones o warrants, los que podrán ser expedidos y negociados de manera electrónica en plataformas propias y/o de terceros las que podrán utilizar cualquier forma de firma digital para identificar a las partes y la aceptación de las transacciones, pudiendo inscribirse o no en la autoridad de aplicación que administre el Registro de Warranteras, llevar los libros necesarios, contratar seguros, y realizar todos aquéllos actos que disponga la legislación vigente para desarrollar dicha actividad. 3) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en el ítem 1) de objeto social, así como realizar servicios de consultoría y asesoramiento vinculados a cualquiera de las actividades antes indicadas. 4) De Inversión: Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades por acciones o a Uniones Transitorias de Empresas y/o a fideicomisos, constituidos o a constituirse, participaciones en sociedades, compra, venta y negociación de valores negociables, acciones, cuotas partes de fondos comunes de inversión, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios, papeles de crédito y/o títulos valores o circulatorios, nacionales y extranjeros, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales activos y pasivos; hacer y aceptar cesiones de créditos en general. Participar en fideicomisos creados o a crearse, de inversión, inmobiliarios, de administración, financieros y/o de construcción, sea como fiduciante, fideicomisario o beneficiario; 5) Financieras: Operaciones financieras permitidas por la legislación vigente y que no requieran el concurso público o se encuentren reguladas por la Ley de Entidades Financieras, operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, y operaciones de compra y venta de futuros y opciones, tanto de derivados agropecuarios como financieros, para cobertura en los Mercados

Institucionalizados como el MATBA-ROFEX, CME (Chicago Mercantile Exchange) o aquellos que en el futuro puedan crearse. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este Estatuto o por la normativa aplicable. Puesto a votación se aprueba por unanimidad el texto del Artículo Cuarto transcrito." Asimismo, se deja constancia de los siguientes

aumentos de capital: Con fecha 09/01/2024 se resolvió aumentar el capital social en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO (\$ 252.238.618), fijándose el capital social en la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO (\$ 564.213.618). Y; con fecha 06/01/2025 se resolvió aumentar el capital social en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UNO CON 90/100 (\$ 282.066.601,90), fijándose el capital social en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 846.280.220). En consecuencia, el capital social vigente queda fijado en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 846.280.220). Quedando redactado el artículo quinto del estatuto de la siguiente forma "ARTICULO QUINTO: El capital social asciende a la suma de pesos Ochocientos Cuarenta y Seis millones Doscientos Ochenta Mil Doscientos Veinte (\$846.280.220) representados por Ochocientas Cuarenta y Seis millones Doscientos Ochenta Mil Doscientos Veinte acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un (1) voto por acción y de un peso (\$1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme artículo 188 de la Ley General de Sociedades".

COD. RPJEC 1939.

VULLZEIT DISTRIBUCIONES S.R.L.

Cambio Objeto Social

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que VULLZEIT DISTRIBUCIONES S.R.L. - EDICTO POR UN DÍA Por un día se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 14 de abril de 2026 , los socios de la firma "VULLZEIT DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", C.U.I.T. 30-71534065-9, con sede social en calle Santa Rosa N° 646 de la localidadde Roldán, Provincia de Santa Fe , inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, al Tomo 167, Folio 21908, Número 1394 en fecha 01/09/2016 (y su modificación al Tomo 167, Folio 35469, Número 2026 en fecha 30/11/2017), han resuelto por unanimidad lo siguiente: 1) Modificación de la cláusula cuarta del contrato social: quedando redactada de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en forma asociada con terceros, sean personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: A) La compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de alimentos para consumo humano y animal, bebidas alcohólicas y sin alcohol, artículos de bazar, de tocador, de perfumería, de limpieza y, en general, todo tipo de productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en supermercados. B) El transporte automotor de cargas en general, por cuenta propia o de terceros, dentro del territorionacional o internacional, incluyendo servicios logísticos vinculados a dicha actividad. C) La prestación de servicios de alquiler de camiones, acoplados y autoelevadores propios, con o sin chofer. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, así como desarrollar actividades complementarias, accesorias o conexas que resulten necesarias para el cumplimiento del mismo, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes y el presente contrato. Asimismo, podrá ampararse en regímenes de promoción de inversiones, sean éstos nacionales, provinciales, municipales o internacionales, vigentes o a crearse." 2) RATIFICACIÓN: Ratificar el resto de las cláusulas del contrato social original y sus modificaciones vigentes, las cuales permanecen sin alteración alguna.

Rosario, Provincia de Santa Fe.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 27 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1935.-

DUILIO HOGAR S.R.L.

CESION CUOTAS SOCIALES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día. DUILIO HOGAR S.R.L. s/ cesión cuotas sociales. 1) Denominación: "DUILIO HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 2) Domicilio: Avda Gral Paz 5144, ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. 3) Inscripta en el Registro Público de Santa Fe, en Contratos en fecha 7 de abril de 1994, razón Número 362, al Folio 88vto., del Libro 11 de S.R.L. Legajo Nro. 4426 4) Fecha del instrumento de constitución: 11 de diciembre de 2025 5) Cesión de cuotas: Duilio Osvaldo Dagametti vende, cede y transfiere doscientos ochenta y ocho (288) cuotas sociales que a su valor nominal de pesos cien (\$100.-) cada una totalizan un capital de pesos ciento cincuenta mil (\$28.800.-) al Sr. Duilio Omar Dagametti, DNI 32.937.504, CUIT 27-32937504-9, argentino, fecha de nacimiento 8/03/1987, empresario, soltero, con domicilio en Lavaise 2217 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y al Sr. Santiago Dagametti, DNI 34.394.387, CUIT: 20-34394387-4, argentino, fecha de nacimiento 3/05/1989, empresario, soltero, con domicilio en Sarmiento 5119 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en partes iguales. Que se ha pactado el precio de la presente cesión en pesos treinta millones (\$ 30.000.000), que la parte cesionaria transfirió a la caja de ahorro en pesos N°: 437509408812271 sucursal 357 del Banco Macro con fecha 28.11.2025 y 1.012.2025 respectivamente y de titularidad del cedente, recibiendo la parte cedente de total conformidad y otorgando por el presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma. De este modo, la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente forma: Clausula Cuarta: El capital social es de \$ 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil) dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Duilio Omar Dagametti, doscientas veinticinco cuotas de cien pesos valor nominal cada una, o sea un capital de pesos veintidós mil quinientos y el Sr. Santiago Dagametti, doscientas veinticinco cuotas de cien pesos valor nominal cada una, o sea un capital de pesos veintidós mil quinientos . 6) Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente

RPJEC 1938

SEMATEC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "SEMATEC SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas ", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que: los integrantes de la firma SEMATEC S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 fecha 31 de Octubre 2025, en la que se ha designado como Presidente al Sr. Destéfanis, Carlos Lorenzo D.N.I.: 18.111.004, CUIT 20-18111004-9, divorciado, de profesión Ingeniero, domiciliado en San Jerónimo 1105, piso 9, departamento A, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; como Vicepresidente al Sr. Saravia Rubén Armando, DNI: 16.817.613, CUIT: 23-16817613-9, casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en San Lorenzo N° 1747, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y como Director suplente al Sr. Destefanis Santiago, Argentino, soltero, nacido el 06 de mayo de 1994, D.N.I: 37.333.202, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en Pasaje Rodriguez N.º 3682, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Todos fijando domicilio especial atento el art. 256 de la LGS en los domicilios arriba denunciado.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 27 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1953.-

KRAMIG S.R.L.

Cesión de Cuotas

Retiro e Ingreso de Socios

Modificación Cláusula Domicilio

Cambio Sede Social

Renuncia y Designación de Gerentes

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que KRAMIG S.R.L. Instrumento: 19/03/2026. Cesión de Cuotas: Brunetti, Gustavo Adelqui, Brunetti Brisa, Brunetti Abbi y Squizzato Lina Vanesa, únicos socios ceden la totalidad de las cuotas (5.000) a favor de Recalde Cordoba Alexis Damian y Dellagiovanna Gerardo Nahuel (2.500 cuotas cada uno). Cambio Sede Social: Tucumán N.º 402 de Arteaga. Designación de Gerentes: Recalde Cordoba Alexis Damian y Dellagiovanna Gerardo Nahuel

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 27 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1931.-

COMPAÑIA ROSARINA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.

Reconducción Societaria

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que ha sido inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la ciudad de Rosario, la reconducción del contrato social de "COMPAÑIA ROSARINA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L." siendo su contenido principal el siguiente: 1.-FECHA DEL INSTRUMENTO: 11 de marzo de 2026. 2.- NUEVA CLAUSULA DE DURACION LUEGO DE LA RECONDUCCION: "TERCERA: Duración: El término de duración de la Sociedad se fija en 15 (quince) años a partir de su inscripción de la presente reactivación." 3.- FIJACION DOMICILIO SEDE SOCIAL: De acuerdo a lo establecido en la cláusula segunda del contrato social, se establece por unanimidad fijar la sede social en España Nro. 2.182 PB, de la ciudad de ROSARIO, provincia de Santa Fe. A continuación se transcribe la cláusula respectiva del contrato social: "SEGUNDA: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, pudiéndolo cambiar cuando el giro de los negocios sociales lo consideren necesario y comunicando dicho cambio al Registro Público de Comercio, asimismo se pueden establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior." 4. ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Los señores socios, en forma unánime, ratifican como "Socio Gerente" el Señor, VIDORET IGNACIO ANDRES, argentino, nacido el 3 de Octubre de 1983, estado civil casado con la Señora Paula Ludmila Sermasi, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Rioja Nro. 1411 Piso 10 Dpto B de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad Nro. 30.313.471 CUIT 23-30313471-9, correo electrónico ignaciovidoret@gmail.com. 5.-RATIFICACION CONTRATO SOCIAL: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por éste acto.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 27 días del mes de Abril de 2026.-

1 dia.-

RPJEC 1934.-

HEMISFERIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos " Hemisferio S.A. S/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas Tramite: designación de nuevas autoridades Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 24 de Octubre de 2025, se ha fijado el número de Directores -titulares y suplentes- su designación, su duración en los cargos y fijación de domicilio especial. Se fijó en dos el número de directores titulares y en uno

el número de directores suplentes, y durarán en el cargo por el término de tres ejercicios. Los Directores Titulares elegidos fueron: - Mariela Rosental, DNI 12.522.601, CUIT 27-12522601-4, fecha de nacimiento 12/07/1958, nacionalidad argentina, estado civil casada con Isaac David Feuer, domiciliada en calle Córdoba N° 1611 Piso 10 - Rosario, de profesión comerciante; - Lisandro José Rosental, DNI 31.535.557, CUIT 20-31535557-6, fecha de nacimiento 31/03/1985, nacionalidad argentino, estado civil casado con con Estefanía Sued , domiciliado en calle Av. del Libertador N° 3690 - Capital Federal, de profesión comerciante. El Director Suplente elegido fue: - Sebastián Darío Azerrad, DNI 25.171.111, CUIT 23-25171111-9, fecha de nacimiento 02/03/1976, nacionalidad argentino, estado civil casado con Alejandra Raquel Kanzepolsky, domiciliado en calle Balcarce N° 808 Piso 3ro - Rosario, de profesión abogado. Se designó como Presidente del Directorio a Mariela Rosental y como Vicepresidente a Lisandro José Rosental. Todos los directores fijan su domicilio especial en calle Córdoba N° 1441 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, 30 de Diciembre de 2025.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 27 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1941.-

ALVATO S.R.L.

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD ALVATO S.R.L.

Se hace saber sobre el contrato constitutivo de la sociedad de responsabilidad limitada denominada ALVATO S.R.L., celebrado en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en fecha 19 de enero de 2026, el que se registrará por las disposiciones de la Ley 19.550 y modificatorias. Integrantes (socios): Fernando Ariel Burgos, argentino, soltero, DNI N° 37.402.849, nacido el 23/09/1992, de profesión comerciante, con domicilio en calle Estanislao Zeballos N° 48 Sur, ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe; Luciana Micaela Guerra, argentina, soltera, DNI N° 40.786.730, nacida el 06/02/1998, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento N° 1650, localidad de San Javier, Provincia de Santa Fe. Denominación: ALVATO S.R.L. Domicilio: Calle Francia N° 1263, localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero. Duración: 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades de; transporte: apoyatura técnica y explotación del transporte de cargas generales por medios terrestres, aéreos, fluviales y/o marítimos, sea por propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; Comercial: la compraventa, envasado, fraccionamiento y/o comercialización de combustibles para automotores o para uso industrial, explotación de mini-mercados y/o expendio de comidas rápidas; agropecuarias: explotación de establecimiento ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino e equino, elaboración e industrialización de carnes, chacinados, salazones y productos derivados; explotación de todo tipo de cereales, oleaginosas, granos, forrajes y algodones, como así su recolección, producción y/o multiplicación de semillas originales o híbridas. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad adquiere plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital social: Pesos diez millones

(\$10.000.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, valor nominal, totalmente suscriptas e integradas en un ciento por ciento (100%) en dinero en efectivo en este acto; correspondiendo 7.500 cuotas a Fernando Ariel Burgos representativas de \$7.500.000) y 2.500 cuotas a Luciana Micaela Guerra representativas de \$2.500.000. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes indistintamente tendrán el uso de la firma social obligando a la sociedad con su firma precedida de "ALVATO S.R.L.". Se designa como Socio Gerente a Fernando Ariel Burgos, DNI N° 37.402.849, quien acepta el cargo. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Jurisdicción: Tribunales ordinarios con competencia en materia comercial con sede en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

RPJEC 1943

"JAIKE S.R.L."

CONSTITUCIÓN

Conforme a lo resuelto por los socios el día 23 de Enero de 2026, donde deciden la constitución de una S.R.L., se publica a los efectos de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe por el término de ley, la INSCRIPCIÓN: 1. SOCIOS: Vaustat Diego Leonardo, de nacionalidad argentina, nacido el 09/04/1978, de profesión Médico, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Solalinde Ana María de Jesús, con domicilio en Ruta 193 Chacras de la Cruz s/n. Capilla del Señor. Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires, con D.N.I 26.540,665, C.U.I.T. 20-26540665-4 y la Sra. Solalinde Ana María de Jesús, de nacionalidad argentina, nacido el 01/10/74, de profesión Médica, de estado civil casada en primeras nupcias con Vaustat Diego Leonardo, con domicilio en Ruta 193 Chacras de la Cruz s/n. Capilla del Señor. Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires, con D.N.I 24.149.469, C.U.I.T. 27-24149469-7 2. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 23 DE ENERO de 2026. 3. DENOMINACION SOCIAL: JAIKE S.R.L 4. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Moreno 145 PA of 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. OBJETO SOCIAL: a) Servicios médicos de anestesia para instituciones Públicas y Privadas b) Impartir cursos relacionados a los servicios médicos de anestesia y ejercer la docencia, c) Construcción de Inmueble destinados o no a la vivienda, obras públicas y/o privadas y la construcción en general y d) Elaboración de comidas preparadas para reventa. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto 5. PLAZO DE DURACION: LA DURACION SERA DE 30 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 3.600.000.- divididos en 360.000.- cuotas sociales de \$ 10.- cada una 6. ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: ESTARÁ A CARGO DE UNO O MÁS GERENTES SOCIOS O NO. A TAL FIN USARÁN SUS PROPIAS FIRMAS CON EL ADITAMENTO DE "SOCIO-GERENTE" O "GERENTE" SEGÚN EL CASO, PRECEDIDA POR LA DENOMINACIÓN SOCIAL, ACTUANDO EN FORMA INDISTINTA Y ALTERNATIVAMENTE CUALESQUIERA DE ELLOS 7. REPRESENTACION LEGAL: CORRESPONDE AL SOCIO Vaustat Diego Leonardo. 8. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 DE MAYO DE CADA AÑO PATROCINIO: Dra. C.P. Suarez Rita María.

RPJEC 1933

"DALAGI GROUP S.A."

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS

INTEGRANTES DEL DIRECTORIO

Por decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de Marzo de 2026 se ha resuelto la siguiente modificación del Acta Constitutiva de DALAGI GROUP S.A: IV. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: El directorio queda constituido por un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente, quienes permanecerán en sus cargos durante 3 ejercicios. Como consecuencia de lo resuelto y habiéndose procedido a distribuir los cargos, el Directorio queda constituido de la siguiente manera: Presidente: GIANFRANCO CASTELLANO, DNI N° 37.404.076, CUIT N° 20-37404076-7, nacido el 6 de marzo de 1993, de apellido materno Rola, de nacionalidad argentina, de 31 años de edad, de profesión empresario, de estado civil soltero, fijando domicilio a los efectos del Artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Avenida 18 N° 651 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, domicilio real en Avenida 18 N° 651 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe; Directora Suplente: LARA CASTELLANO, DNI N° 35.590.547, CUIL N° 27- 35590547-6, nacida el 14 de septiembre de 1990, de apellido materno Rola, de nacionalidad argentina, de 34 años de edad, de profesión empresaria, de estado civil soltera, quien fija domicilio a los efectos del Artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Calle Central Argentino N° 144, 5° A, Torre Gambartes, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio real en Calle Central Argentino N° 144, 5° A, Torre Gambartes, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 1942

MARIMIR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "MARIMIR SA - AUTORIDADES SA S/Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por acta de Asamblea N° 28 de fecha 27/02/2026, se procedió a designar el directorio de MARIMIR S.A. por el término de dos ejercicios, aceptando los cargos por acta de directorio N° 117 de fecha 27/02/2026 quedando las mismas como se transcribe a continuación: Presidente: ZULMA LILIANA ALEGRE, apellido materno Zorat, nacionalidad argentina, soltera, D.N.I. N° 23.217.674, domiciliada en calle Iriondo N° 302, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 03 de julio de 1973, empresaria, CUIT N° 27-23217674-7 y Directora Suplente: MIRIAM SUSANA STECHINA, apellido materno Nardelli, nacionalidad argentina, casada, D.N.I. N° 20.717.178, domiciliada en calle 18, N° 342, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 10/08/1969, CUIT N° 27-20717178-1, odontóloga. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Fijan domicilio especial atento el art. 256 de la LGS en calle 18 N.º 342 de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 27 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1944.-

PANCHIN S.A. -

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Designación de autoridades: por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 15 de noviembre de 2024 y fundado en que, el mandato conferido al actual Directorio expira a la finalización del ejercicio económico que cerró el 31 de julio de 2024, se propone constituir el Honorable Directorio con dos miembros titulares y un director suplente, quienes durarán en sus funciones por tres ejercicios, permaneciendo en sus cargos hasta la Asamblea de Accionistas que trate los Estados Contables por el ejercicio que cierre al 31 de julio de 2027, integrándolo de la siguiente forma: Presidente: Federico Antonio Torassa Zurbriggen, argentino, nacido el 26/07/1974, D.N.I. 24.067.925, C.U.I.T. 20-24067925-7, empresario, domiciliado en Buenos Aires N° 59 de la ciudad de San Vicente, provincia de Santa Fe, vice-presidente: señora Ana María Torassa Zurbriggen, argentina, nacida el 3/02/1978, D.N.I. 26.252.289, C.U.I.T. 27-26252289-5, empresaria, domiciliada en Los Fresnos N° 10 de la ciudad de San Vicente, provincia de Santa Fe y director suplente: Gonzalo Fabián Ackermann, argentino, nacido el 10/01/1985, D.N.I. 30.985.230, C.U.I.T. 20-30985230-4, empresario, domiciliado en Los Fresnos N° 10 de la ciudad de San Vicente, provincia de Santa Fe. Denuncian domicilio especial a los fines del artículo 256 de Ley General de Sociedades en calle Cordoba N.º 58, de la ciudad de San Vicente.

RPJEC 1947

LOS TRES S.A.

EE-2026-00012367-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LOS TRES S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de enero de 2026 se procedió a la designación de los nuevos miembros del Directorio por el plazo de tres (3) ejercicios, quedando constituido de la siguiente forma: PRESIDENTE: SEBASTIAN MARIO MARIEZCURRENA IMPERIALE, argentino, DNI 22.704.047, nacido el 15/08/1972, de apellido materno IMPERIALE, casado en primeras nupcias con Vanina Burguès, domiciliado en Colon 320 de Venado Tuerto. DIRECTOR SUPLENTE: AGUSTINA MARIEZCURRENA, argentina, residente legal en Uruguay Nro. de identidad 5.511.729-6, nacida el 18/08/1974, de apellido materno IMPERIALE, casada con Rodolfo Lugaro Muehlhahn, domiciliada en Camino a Voulmint Km 77, zona rural, Rincon del Pino, San José, Uruguay. Ambos directores fijan domicilio especial en calle 9 de Julio N° 738 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

LOQUEN S.A.

CONTITUCIÓN

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “ LOQUEN S.A S/ Constitución de Sociedades Anónimas”, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 14/11/2025 se ha resuelto la constitución de LOQUEN S.A. 1) Integrantes de la Sociedad: AUGUSTO CINCOTTA (DNI 36.930.938, CUIT 20-36930938-3, de nacionalidad Argentina, nacido el 30/05/1992, con domicilio en calle Azcuénaga 1132, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe de estado civil soltero en unión convivencial inscripta, de profesión Ingeniero Industrial). VIDORET AGOSTINA (DNI 35.470.329, CUIT 27-35470329-2, de nacionalidad Argentina, nacida el 03/07/1990, con domicilio en calle Azcuénaga 1132, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe , de estado civil soltera en unión convivencial inscripta, de profesión Licenciada en Recursos Humanos). 2) Fecha de instrumento de constitución: 14/11/2025. 3) Denominación: LOQUEN S.A. 4) Domicilio de la sociedad: Falucho 44 Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. 5) Objeto: Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: a) Alquiler de Vehículos: Alquilar vehículos de todo tipo, incluyendo autos, camiones, camionetas, motos, motonetas, bicicletas y cualquier otro tipo de vehículo, con y sin chofer. Adquirir franquicias, tomar representaciones y comisiones para la realización de estas actividades. Brindar servicios nacionales y/o internacionales de alquiler de vehículos. Realizar contratos de locación, compra-venta y otros relacionados con los equipos y accesorios necesarios para el cumplimiento de este objeto. b) Actividades de Alimentación y Servicios Relacionados: Producir, elaborar, distribuir y comercializar alimentos y bebidas. Prestar servicios de catering, banquetes, eventos y demás servicios de alimentación. Prestar servicios de gestión de eventos y logística. c) Servicios Generales: Prestar todo tipo de servicios que sean necesarios o convenientes para satisfacer las necesidades de los clientes, incluyendo, pero no limitándose a: Servicios de limpieza, Servicios de seguridad, Otros servicios relacionados con las necesidades de los clientes. d) Servicios de Programación y Desarrollo: Prestar servicios de programación, desarrollo y ejecución de sistemas de comercialización. e) Servicios de Recursos Humanos: Realizar servicios de reclutamiento, selección y capacitación de personal. f) Transporte y Logística: Realizar movimiento, traslado y transporte de productos comerciales e industriales. g) Servicios a Empresas: Proveer servicios a empresas dedicadas a la construcción de inmuebles, actividad industrial, actividad agrícola ganadera, actividad tecnológica, actividad informática, actividad financiera, actividad de intercambio de bienes y servicios, y actividad de transporte terrestre, acuático y aéreo de pasajeros y carga. h) Servicios de Asistencia Sanitaria: Prestar servicios de asistencia sanitaria médica y paramédica que brinden o contraten cooperativas, mutuales y sistema de medicina prepaga que no resulten exentos. i) Actividades Lícitas en General, realizar cualquier actividad lícita que se relacione directa o indirectamente con el objeto social principal, ya sea de forma directa o a través de terceros. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) El capital social es de treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) representado por treinta y cinco mil (35.000) acciones valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. 8) Presidente y Director titular: AUGUSTO CINCOTTA; Vicepresidenta: Agustina Vidouret. 9) Fecha de cierre de Ejercicio 30/06.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 27 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1932.-

MOBEJOA S.A.S

RENUNCIA ADINISTRADORES, DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, AMPLIACIÓN DEL CAPITAL, ACLARACIÓN AL TIPO DE ACCIONES, CAMBIO DE DOMICILIO DE MOBEJOA SAS CUIT 30-71827128-9

En fecha 06 deFebrero de 2025, los señores ELIANA ROIBAS y FRANCISCO ROIBAS, en el carácter de Administradores titular y suplente respectivamente de la sociedad "MOBEJOA S.A.S" renuncian al cargo indicado y por unanimidad se designa Administrador Titular al señor JOSE ROBERTO SISIN, titular del DNI 92.517.940, CUIT/L 20-92517940- y Administrador Suplente: al señor LUIS CASTILLON, titular del DNI 12.112.549 - CUIT/L 20-1211549-9.

Además deciden aumentar el capital social emitiéndose seis millonesde acciones nominativas no endosables, ordinarias cuyo valor nominal es 1 acción igual a PESOS UNO (\$ 1=), equivalente a PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000.-). El que se integra en efectivo, por lo que el capital social queda en \$ 6034.000

Se amplía el objeto social el que quedará redactado: La sociedad tendrá por objeto la explotación turística y hotelera. Actividad inmobiliaria e inversora. Gestión de negocios dela actividad: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros. Inmobiliarios: Compraventa, permutas, construcciones, alquiler, concesiones o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales engeneral, excluido la intermediación y el corretaje inmobiliario, y en especial dedicado a la hotelería y al turismo. Inversión: realizar inversiones en el sector turístico y hotelero. Representaciones y mandatos: representación, mandatos y gestión de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. Gastronomía: mediante la explotación en los establecimientos hoteleros, o bien en otros destinados específicamente para la actividad, de servicios de restaurantes, parrillas, expendios de comidas varias,cafeterías, bares, confiterías, despacho de bebidas, salones de fiestas, espectáculos, y todo otro servicios de gastronomía en cuanto resulten complementarios y accesorios de la actividad de hotelería.

Se fija el nuevo domicilio social de "MOBEJOA S.A.S" constituyéndose en la calle 2 de Abril Nº2501 de la ciudad de Funes, departamentoRosario, Provincia de Santa Fe.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 27 días del mes de abril de 2026.-

A3 MERCADOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes A3 Mercados S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16/04/2026 donde se resolvió designar a los Sres. Marcos Andrés Hermasson (Director Titular), José Alfredo Sánchez (Director Titular), Sebastián Ariel Bottallo (Director Titular), Guillermo Alejandro Henke (Director Titular), Ricardo Daniel Marra (Director Suplente), Gonzalo Fernández Prece (Director Suplente), Pablo Horacio Cechi (Director Suplente), Christian Ángel Cavanagh Campos (Director Suplente) todos por el término de tres (3) ejercicios. También se designó, por el término de un (1) ejercicio, a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, compuesta por los Miembros Titulares: Hugo Nicolás Luis Bruzone (Presidente de la Comisión Fiscalizadora), Carlos Vyhňak, (Vicepresidente), y Mariana Scrofina (Secretaria) cuyos Miembros Suplentes serán Jorge Leonardo Moreno, Enrique Mario Lingua y José María Ibarbia. Las autoridades designadas han aceptado sus cargos por Acta de Directorio de fecha 16/04/2026 y fijaron domicilio en calle Paraguay 777 Piso 15° de la ciudad de Rosario.

\$ 100 560193 Abr. 28

ARGENCER SA

CAMBIO DE AUTORIDADES

En acta asamblea de fecha 31/01/2026 de ARGENCER SA inscrita al TOMO 92 FOLIO 9397 NRO. 426 FECHA 20/06/2011 ESTATUTOS se ha resuelto designar como Director Titular con el cargo de PRESIDENTE a PABLO ROBERTO POMMER, DNI 21.495.937, domicilio en calle Thames Nro. 122 Villa Adelina, provincia de Buenos Aires; como director Titular con el cargo de VICEPRESIDENTE a TOMAS MARIA PEREYRA IRAOLA, DNI 26.836.633, domicilio en calle Thames Nro. 122 Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, como DIRECTOR TITULAR a SEBASTIAN DEFFERRARI, DNI 23.453.609, argentino, domicilio en calle Thames Nro. 122 Villa Adelina, provincia de Buenos Aires y, como DIRECTORA SUPLENTE a DOLORES URANGA, DNI 26.046.060, domicilio en calle Thames Nro. 122 Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, todos por el término de DOS (2) EJERCICIOS. Aceptan los cargos en el acto y fijan domicilio especial en calle Av. Real 9191 LOTE 127 COUNTRY GOLF de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 1955

CONSTITUCIÓN SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "SENZIA MEDICINA ESTÉTICA" S.A.S. de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos personales socios: Silvina Mariela Tazzo, argentina, D.N.I. Nº 23.170.696, CUIT Nº 27-23170696-3, nacida el 16 de junio de 1973, estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Hernán Zappulla, de profesión médica, y con domicilio en calle 9

de Julio Nº 155 de la ciudad de Puerto San Martín; Patricia Beatriz Suárez, argentina, D.N.I. Nº 21.415.983, CUIT Nº 27-21415983-5, nacida el 21 de marzo de 1970, estado civil divorciada según Resolución Nº 824 del 03/04/2019, Tomo 101, Folio 230 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7 de Rosario, de profesión bioquímica, y con domicilio en calle Santa Fe Nº 2261, Piso 2º, Dpto. C de la ciudad de Rosario y Mariela Alejandra Ramona Ferrero, argentina, D.N.I. Nº 31.757.636, CUIT Nº 27-31757636-1, nacida el 10 de septiembre de 1985, estado civil casada en primeras nupcias con Leonardo Gabriel Rosso, de profesión hemoterapeuta, y con domicilio en calle San Salvador Nº 277 de la ciudad de Capitán Bermúdez. 2) Fecha del instrumento de constitución: 26/09/2025. 3) Denominación social: "SENZIA MEDICINA ESTÉTICA" S.A.S.. 4) Domicilio y sede social: San Lorenzo Nº 1538, Piso 1º, Oficina 02 de la ciudad de Rosario. 5) Objeto social: 1) CENTRO DE MEDICINA ESTÉTICA: Mediante la explotación de un Centro de estética y belleza; tratamientos corporales y faciales; y la prestación de servicios médicos relacionados; la explotación de locales y/o salones y/o gabinetes y/o centros de belleza dedicados a la comercialización de servicios de belleza, spa, y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos, y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano; siempre a través de profesionales con título habilitante; 2) COMERCIALES: Mediante la instalación, compra, venta, alquiler, explotación, depósito, comercialización, importación, exportación, industrialización y distribución de todos los productos, materias primas y artículos derivados de la explotación de la actividad de la medicina estética, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores; comprendiendo también la organización de eventos que guarden relación con su objeto; 3) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de técnicos y de asesoramiento relacionados con las actividades de medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos; 4) INVERSORA: Desarrollo de todo tipo de operaciones de inversión relacionadas con las actividades de medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano; exceptuando aquéllas comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y las que requieran del concurso del ahorro público; 5) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de equipos, productos químicos y farmacéuticos relacionados con la actividad del objeto de la sociedad. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas precedentemente, los servicios serán prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante. 6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público. 7) Capital social: es de \$ 2.100.000.- (pesos dos millones cien mil), representado por 2.100.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "A" de 5 votos y de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una. 8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de (1) ADMINISTRADOR TITULAR y (1) ADMINISTRADOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle: ADMINISTRADORA TITULAR: Mariela Alejandra Ramona Ferrero. ADMINISTRADORA SUPLENTE: Patricia Beatriz Suárez. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. 9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Además se deberá designar un Director Médico, que tendrá a su cargo la dirección técnica de la sociedad, pudiendo ser o no socio o administrador, quien durará en el cargo hasta ser reemplazado. En todos los casos el Director Médico deberá tener título de médico, suficientes antecedentes profesionales y éticos para el desempeño de tal función y encontrarse habilitado para el ejercicio profesional. Se designa a la Dra. Silvina Mariela Tazzo. 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. 11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios y/o administradores: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos: Silvina Mariela Tazzo, con domicilio electrónico en

tazzosilvina@hotmail.com; Patricia Beatriz Suárez, con domicilio electrónico en bioqpatriciasuarez@gmail.com; Mariela Alejandra Ramona Ferrero, con domicilio electrónico en marielaFerrero10@gmail.com; y "SENZIA MEDICINA ESTÉTICA" S.A.S., con domicilio electrónico en senziamedicinaestetica@gmail.com. SOCIO ADMINISTRADOR.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 28 días del mes de abril de 2026.-

CIFU S.A.S.

CONSTITUCIÓN

En virtud de los requerimientos previstos en el artículo N° 37 de la Ley 27349, se procede a constituir el siguiente escrito para ser publicado por UN (1) día en el BOLETÍN OFICIAL. En oportunidad de su constitución, se hace saber: 1. Socios: A) Faustino Cifre Bucci, de nacionalidad argentino, D.N.I N° 46.220.871, CUIT N° 20-46220871-6, nacido el 12 de Octubre de 2004, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Sarmiento 985, de la ciudad de San Gregorio, provincia de Santa Fe. B) Maria Alejandra Bucci, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 21.991.261, CUIT N° 27-21991261.2, divorciada, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Sarmiento 985, de la ciudad de San Gregorio, Provincia de Santa Fe. 2. Fecha del instrumento constitutivo: 27 de Enero de 2026. 3. Denominación social: CIFU S.A.S. 4. Domicilio: Sarmiento 985 de la ciudad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. 5. Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la Republica o del extranjero la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas, y vitivinícolas; b) Industrias manufactureras de todo tipo; c) LEASING: Podrá celebrar contratos de leasing para la compra y venta de bienes de uso en los términos de la ley N° 25.248, para el desarrollo del Objeto Social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. Plazo de duración: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 7. Capital: El capital social es de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) representado por mil (1.000) acciones ordinarias de valor nominal de tres mil pesos (V\$N 3.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: La suscripción es 100% en efectivo, se integra al momento de la constitución un 25% del capital, es decir pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000.-) y el saldo, pesos dos millones doscientos cincuenta mil (\$ 2.250.000.-) dentro de los 2 años a contar desde la fecha del instrumento constitutivo. 8. Órgano de administración: Se designa, por plazo indeterminado, para integrar el Órgano de Administración: Administrador Titular: Faustino Cifre Bucci, DNI 46.220.871, Administrador Suplente: Maria Alejandra Bucci, DNI 21.991.261. 9. Órgano de fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

REFRIGERATION QUALITY SERVICE SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos " REFRIGERATION QUALITY SERVICE SA - AUTORIDADES SA S/ Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que la sociedad REFRIGERATION QUALITY SERVICE S.A. mediante Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 15/01/2026 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Fernando Carlos Szewc Duelli DNI 21.600.169 (CUIT 23-21600169-9) apellido materno Duelli, nacido el 4/6/1970, de estado civil casado, domiciliado en calle Dr. Raul Nosti 1570 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. DIRECTOR TITULAR: Francisco Juan Szewc DNI 14.653.793 (CUIT 20-14653793-7) apellidomaterno Duelli, nacido el 14/02/1962, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Los Jazmines 83 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Marisa Elsa Szewc DNI 16.957.292 (CUIT 27-16957292-0) apellido materno Duelli, nacida el 29/11/1964, de estado civil casada, domiciliada en calle Bv. Hipólito Yrigoyen 1768 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a" Ley 19.550).- Los directores electos fijan domicilio especial atento art. 256 LGS en calle Lisandro de la Torre N.º 931 de la Ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

RPJEC 1953.-

HV TRANSPORTE S.R.L.

CONTRATO

1.) MARCOS JAVIER HERRERA, con Documento de identidad Nº 31.024.612, CUIL 20-31024612-4, argentino, nacido el 05 de Julio de 1984. de profesión empleado, de estado civil divorciado según Resolución Nº 3271, 01/10/2024 y Juzg. Unipersonal de Familia Nº 2 Sec. Unica, con domicilio en calle 16 de Enero Nº 8937 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y MATIAS DANIEL VADALA, con Documento Nacional de identidad Nº 41.489.203 CUIL Nº 20-41489203-6, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de Octubre de 1998, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Vuelta de Obligado Nº 4861, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2.) FECHA CONTRATO SOCIAL: 18 de Agosto de 2025.

3.) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: "HV TRANSPORTE SRL".

4.) DOMICILIO SOCIAL: 16 De Enero N° 8937. Rosario. Santa Fe.

5.) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto servicios de logística y transporte de mercancías y materiales por cualquier medio, por el territorio nacional y extranjero, ya sea con transportes propios o de terceros. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6.) PLAZO DE DURACION: Veinte (20) años

7.) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000,00).

8.) ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por los Gerentes, siendo nombrado en este acto el Sr. MARCOS JAVIER HERRERA, quien usara para tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

9.) FISCALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10.) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: El Sr. MARCOS JAVIER HERRERA en su carácter de socios gerentes obligara a la sociedad usando su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento de socia gerente.

11.) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre.

\$ 200 559886 Abr. 28

INGENIERIA SIRI CONSULTORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INGENIERIA SIRI CONSULTORA S.A. s/Designacion De Autoridades, en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio, se hace saber: que se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

1) FECHA DE LA DESIGNACION: 12 de diciembre de 2025

2) DIRECTORIO: Presidente: JUAN JOSE SIRI, argentino, nacido el 7 de Febrero de 1956, con Documento Nacional de Identidad N° 11.520.273, domiciliado en P.T. Larrechea 480, de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe, Ingeniero, casado en primeras nupcias con Liliana del Pilar Ghiano, CUIT N° 20-11520273-2, domicilio electrónico ingsiri@ingsiri.com.ar.

Director suplente: LILIANA DEL PILAR GHIANO, argentina, nacida el 2 de Marzo de 1960, con Documento Nacional de Identidad N° 13.936.268, domiciliada en P.T. Larrechea 480, de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan José Siri, CUIL N° 27-13936268-9, domicilio electrónico lghiano@ingsiri.com.ar.

\$ 100 559937 Abr. 28

RODEG S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) FECHA DE LA DESIGNACION: 16 de Enero de 2026

2) DIRECTORIO: Presidente: VICTOR SAUL DEGANO, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1963, DNI Nro. 16.538.236, de profesión Ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Mariela María Moretti, domiciliado en calle San Lorenzo 807 de la ciudad de El Trébol, CUIT 20-16538236-7, domicilio electrónico sauldegano@rodeg.com.ar

Director suplente: MARIELA MARIA MORETTI, argentina, nacida el 9 de Febrero de 1966, DNI Nro. 17.061.298, de profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con Víctor Saúl Degano, domiciliado en calle San Lorenzo 807 de la ciudad de El Trébol, CUIT 27-17061298-7, domicilio electrónico marielamorettieltrebol@gmail.com.

\$ 100 559939 Abr. 28

DON RAÚL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en fecha 03 días del mes de junio de 2025, los socios de "DON RAÚL S.R.L". sociedad constituida conforme al contrato inscripto en el Registro Público, al N° 1289 Folio 205 del Libro 16 de SRL - legajo 6771 con fecha 26 de Febrero de 2008 y modificaciones, resolvieron por unanimidad designar como socios gerentes de la sociedad a los Sres. Ignacio Angel Jagou, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1943, de apellido materno Bertoia, titular del DNI N° 6.254.054, CUIT N° 24-06254054-7, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Gral López 1177 de la ciudad de San Javier, Dpto San Javier. Provincia de Santa Fe e Ignacio Angel Jagou, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1985; D.N.I. 32.105.542, CUIT N° 20-32105542-8, soltero, domiciliado en Gral López 1239 de la ciudad de San Javier, Dpto San Javier, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 22 abril de 2026.

\$ 100 559981 Abr. 28

CABANELLAS Y CIA. S.A.C.I.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del art. 10º inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales, se informan las siguientes resoluciones: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/04/2025, se dispuso la designación del nuevo Directorio y nuevos síndicos, ratificándose la inscripción del órgano de administración y dejándose sin efecto la inscripción de los síndicos.

\$ 100 560084 Abr. 28

POCHETTINO COMERCIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Secretario del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N: 21-05397260-5 Año 2025 "POCHETTINO COMERCIAL S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº 38 de fecha 31 de Octubre de 2024, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el período estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 30 de Junio de 2027. Integran el Directorio: Presidente: Sra. Liliana Rosa Pochettino, DNI 14.653.647; Vicepresidente: Sr. Rodolfo Carlos Faraudello, DNI 13.854.109; Director suplente: Sr. Juan Faraudello, DNI 36.887.793- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 20 de Abril de 2026.

\$ 50 560089 Abr. 28

ÓPTICA GALLO S.R.L

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados OPTICA GALLO S.R.L. s/Aumento Capital \$ 4.300.000 4300 CUOTAS DE \$1.000 CADA UNA CUIT 30-50155446-0 \$ 27.000" (CUIJ NRO. 21-05537358-9), que tramita por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que en la reunión de socios de fecha 04/03/2019 se ha resuelto por unanimidad de sus socios aumentar el capital social por la suma equivalente a PESOS CUATRO MILLONES; suscripción de cuotas societarias por aumento de capital social y modificación de la cláusula número 5ta. del contrato social correspondiente al capital social, por aporte de los socios Carlos Silvio Gallo y Beatriz Inés Pastura del bien inmueble que de acuerdo al plano de mensura, confeccionado y suscripto por el agrimensor Fernando L. Vampiro en Abril de 2019, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial (S.C.I.T) Dirección Topocartográfica de la Provincia de Santa Fe, bajo el Nº 220716 en fecha 27/05/2019, consistente en un lote de terreno, con todo lo en el

edificado, clavado y plantado, ubicado en esta Ciudad, en la calle San Martin entre las de San Luis y San Juan, a los 11,26 metros de calle San Luis hacia el Sud y a los 97,31 metros de la calle San Juan hacia el Norte, y mide 9,10 metros de frente al Oeste por 18,53 metros de fondo encierra una superficie total de 162,62 metros cuadrados; lindando por su frente al Oeste, con la calle San Luis; al Norte con Visdomwvay S.A. (A.P.I. 218.108/0000); al Este, con Inter Audio S.A. (P.I.I. 218.110/0000) y al Sud, con Barra Gabriel y otros (P.I.I. 218.130/000). Como consecuencia del aumento dispuesto, la cláusula Quinta del Contrato Social quedará redactada de la siguiente forma: "QUINTA: El capital social asciende a la suma de PESOS CUATRO 18 19 MILLONES TRESCIENTOS MIL(\$ 4.300.000.-) totalmente suscripto e 23 integrado, dividido en 4300 cuotas societarias de UN MIL PESOS (\$1.000.-) cada 21 una correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: al Señor Carlos Silvio 22 Gallo 2100 cuotas equivalentes a la suma de \$ 2.100.000 (Pesos Dos millones cien 23 mil), a la Señora Beatriz Inés Pastura, 2100 cuotas equivalentes a la suma de \$ 2.100.000 (Pesos Dos millones cien mil), al Señor José Luis Gallo, 25 (veinticinco) 23 cuotas equivalentes a la suma de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco mil), al Señor Carlos Emilio Gallo, 25 (veinticinco) cuotas equivalentes a la suma de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco mil), a la Señora Jorgelina Inés Gallo, 25 (veinticinco) cuotas equivalentes a la suma de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco mil) y al Señor Luciano Rugo Gallo, 25 (veinticinco) cuotas equivalentes a la suma de \$ 25.000 (Pesos Veinticinco mil). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

\$ 50 560095 Abr. 28

DIBENTO DISTRIBUIDORA SOCIEDAD

POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CONSTITUCIÓN.

Edicto de constitución A efectos del cumplimiento del Artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 01 de febrero de 2026, en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, se constituyó la sociedad denominada "DIBENTO DISTRIBUIDORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA", integrada por único socio: MELANIE IRIEL BOTEK, argentina, nacida el 21 de febrero de 1996, de profesión comerciante, de estado civil soltera, DNI N° 39.312.562, domiciliada en calle Güemes 2760 piso 1 depto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, La sociedad fija su domicilio social en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Sede social: calle Junin N° 1084, de la ciudad de Rosario. Su objeto social es compra, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación y logística —tanto mayorista como minorista— de toda clase de productos alimenticios, frescos, secos, envasados, congelados, industrializados o no, incluyendo bebidas con y sin alcohol, suplementos alimenticios y productos afines. La elaboración, fraccionamiento, procesamiento, transformación y fabricación de productos alimenticios y bebidas en general, pudiendo instalar plantas, depósitos, centros de distribución y cualquier otra infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades. El plazo de duración es de 99 (noventa y nueve) años, contados desde su inscripción en el Registro Público. El capital social es de \$1.000.000 (Pesos un millón), representado por 100.000 acciones ordinarias de valor nominal \$10 cada una. La administración y representación legal se encuentra a cargo de un Administrador Titular, actuando en forma individual, con mandato por tiempo indeterminado, hasta tanto sea reemplazado. Se designa como Administrador Titular a MELANIE IRIEL BOTEK, argentina, nacida el 21 de febrero de

1996, de profesión comerciante, de estado civil soltera, DNI N° 39.312.562, domiciliada en calle Güemes 2760 piso 1 depto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y como Administrador Suplente a EVELIN ALDANA BOTEK, argentina, nacida el 18 de noviembre de 1994, profesión médica, de estado civil soltera, DNI N° 38.538.746, domiciliada en calle Mitre 266 piso 13 depto. 5, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La sociedad prescinde de sindicatura. El cierre del ejercicio social opera el 31 de enero de cada año.

RPJEC 1957

ALTA TENSUR S.A.S.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "ALTA TENSUR S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 27 de Marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Soldini, provincia de Santa Fe. 4) Socios: FRANCO LUCIANO DISCACIATI, DNI 31.975.225 CUIT 20-31975225-1, argentino, nacido el 25/03/1986, comerciante, casado, con domicilio en calle Ricchieri 1445, Pérez, Santa Fe. 6) Objeto: La fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y consignación, al pormayor y por menor, de: materiales eléctricos y todo tipo de productos de ferretería. 7) Capital social: Es de pesos un millón (\$1.000.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: Administrador y representante titular: FRANCO LUCIANO DISCACIATI, DNI 31.975.225 y Administrador y representante suplente: OSCAR RAMON DISCACIATI, DNI 11.631.535 CUIT 20-11631535-2, argentino, nacido el 23/05/1955, comerciante, casado, con domicilio en calle Rivadavia 539, Pérez, Santa Fe. Se fija la sede social en calle Estanislao López (Ruta 14) N° 188 de la localidad de Soldini, Santa Fe. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de julio de cada año.

RPJEC 1950-

JAUCAS S.A.

DESIGNACION NUEVAS AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 22 de la sociedad del 11 de Marzo de 2026, de designación del número de directores y elección de éstos, y de la reunión de Directorio de esa misma fecha de distribución de cargos y aceptación de los mismos de JAUCAS S. A, se ha decidido que el DIRECTORIO para los próximos ejercicios 2026-2027-2028 estará compuesto de la siguiente manera : Presidente:Mario Benito Jauregui, D.N.I. N° 21.850.125, C.U.I.T. 20-21850125-8,

argentino, de profesión arquitecto, nacido el 23 de Setiembre de 1970, casado en primeras nupcias con Erika Wanda Heisterborg, con domicilio real en calle Av. Jorge Newbery N° 9041 de la ciudad de Rosario. Director suplente: Nicolás Eliseo Jauregui, D.N.I. N° 23.317.792, C.U.I.T. 20-23317792-0, argentino, de profesión comerciante, nacido el 28 de mayo de 1973, soltero, con domicilio real en calle Wheelwright 1539 Piso 1 Dpto. A de la ciudad de Rosario. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- SANTA FE.

RPJEC 1958

TOTAL SUPPORT SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "TOTAL SUPPORT SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que la sociedad TOTAL SUPPORT S.A. por decisión en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 20 de Noviembre de 2025, la sociedad TOTAL SUPPORT S.A. procedió a designar directores titulares y suplentes por el plazo que fija el estatuto de la firma, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Ramón Santi DNI 7.649.228, quien fija su domicilio especial en calle Corrientes N.º 882; Vicepresidente: CPN Sergio Juan Luis Santi DNI 16.031.244, quien fija su domicilio especial en calle Licinio N.º 951; Director Titular: José Omar Fregona DNI 26.058.832, quien fija su domicilio especial en calle Dr. Rene Favalaro N.º 1577; Directores Suplentes: Daniel Alejandro Santi DNI 26.319.343, quien fija su domicilio especial en calle Los Robles N.º 1763; Marco Santi DNI 37.452.323, quien fija su domicilio especial en calle Licinio N.º 951; y Fabricio Santi DNI 38.895.849, quien fija su domicilio especial en calle Licinio N.º 951. Todos los domicilio especiales constituidos corresponden a la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Santa Fe.-

RPJEC 1960.-

OLIVIERI VIAJES Y TURISMO S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Socios: VIRGINIA CLARA OLIVIERI, de nacionalidad argentina, nacida el 03/05/1988, soltera, DNI Nro. 33.790.598, CUIT 27-33790598-1 de profesión comerciante y con domicilio en Carballo 112, 17A, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico virolivieri@gmail.com y CARLOS ENRIQUE ALBORNAZ ABREGU, de nacionalidad argentina, nacido el 19/04/1989, soltero, de profesión comerciante, DNI nro. 34.281.158, CUIT 20-34281158-3, con domicilio en Maipú 1710, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico enrique.abrehu@hotmail.com 2) Fecha de instrumento de constitución: 06 de Marzo de 2026 3) Denominación de la Sociedad:

OLIVIERI VIAJES Y TURISMO SRL 4) Domicilio de la Sociedad: Carballo 112 17A, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta p o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) la organización, intermediación, promoción, contratación y comercialización de servicios turísticos nacionales e internacionales, tales como pasajes terrestres, aéreos o marítimos, alojamiento, excursiones, cruceros, traslados, paquetes turísticos y servicios conexos, 2) el asesoramiento y asistencia a turistas y viajeros en general, incluyendo reservas de hotelería, alquiler de vehículos, organización de eventos, congresos y ferias, 3) la gestión y contratación de seguros de viaje, asistencia al viajero, documentación de viaje (visas, pasaportes, etc) y cualquier otro servicio complementario al turismo, 4) la representación de operadores turísticos nacionales o internacionales y la suscripción de convenios de colaboración o corresponsalía con otras agencias o empresas del sector. 6) Plazo de duración: veinte años a partir de su inscripción en la RPJEC 7) Capital Social: pesos cuatro millones (pesos cuatro millones) 8) La administración, dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no. En tal carácter tienen todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos Nros. 375 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63 y cláusula tercera del presente contrato. Designar socio gerente a la SRTA Virginia Clara Olivieri, de nacionalidad argentina, nacida el 03/05/1988, soltera, de profesión comerciante, DNI nro. 33.790.598, CUIT 27-33790598-1, con domicilio en Carballo 112 17A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico Fernando virolivieri@gmail.com. quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, quien acepta el cargo en este acto. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año. 10) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

RPJEC 1956

MULTIFUNCIONAL S.A.

ACTA DE DESIGANCION DE DIRECTORES

En la ciudad de Rosario, a los 18 días del mes de NOVIEMBRE de 2025 se reúnen en el local de la sede social de MULTIFUNCIONAL S.A., Sarmiento 1149 de Rosario, cuyas firmas figuran en EL Registro de Asistencia a Asambleas, se reúnen el 100% del capital y firman el acta de Asamblea General Ordinaria, la cual es unánime en la sede social Sarmiento 1149 de la ciudad de Rosario para designar DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE, por el término de 2 ejercicios. PRESIDENTE: BRIAN WHEELER, D.N.I N° 22797113, C.U.I.T. 20-227997113-5, Director Titular VICEPRESIDENTE: GILBERT GARDEBLED, D.N.I N° 18691489, C.U.I.T. 2318691489-9, Director titular DIRECTOR TITULAR MELANIE WHEELER D.N.I N° 27.517.852, C.U.I.T. 27-27.517.852-2 DIRECTORES SUPLENTE: MURIEL GARDEBLED, D.N.I. N° 21.885.238, C.U.I.T. 27-21885238-1, Directora suplente ALICIA LYDIA GARCIA, D.N.I. N° 6.191.256, C.U.I.T. 27 06191256-3, Directora suplente La Designación de Autoridades y Composición del Directorio es aprobado por unanimidad.

RPJEC 1959

RED FLINT S.R.L.

Prórroga del Plazo de Duración

Designación de Gerente

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que "RED FLINT SRL". Se hace saber, con relación a "RED FLINT" SRL que conforme lo resuelto por Acta de Reunión de Socios de fecha 17 de abril de 2026 se ha resuelto prorrogar el término de duración de la sociedad por un plazo de 20 años contados desde su vencimiento. Es decir, se prorroga por 20 años contados desde el 29 de Abril de 2026. En consecuencia, se modificó la cláusula tercera del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente forma: "TERCERA. Duración: El término de duración se fija en 50 años contados a partir de la inscripción del instrumento constitutivo social, que data del 29 de Abril de 1996, en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al Tomo 147, Folio 5261, N° 580." Asimismo se hace saber que en la misma reunión se ha decidido designar como Socio Gerente al Sr. Alejandro Héctor Bravo, de apellido materno Piñol, argentino, nacido el 22 de Julio de 1956, L.E. Nro. 12.700.598, divorciado, domiciliado en calle La Paz 2820, de la ciudad de Rosario, de profesión recibidor de cereales, quien aceptando el cargo en el mismo acto, fijó como domicilio especial el denunciado precedente.

RPJEC 1961.-
